EXPTE. D- 111 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo, los festejos por el 152 aniversario de la ciudad de Saladillo, que se conmemora el 31 de julio del corriente año.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
C. Diputados Pcia. Bs As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La localidad de Saladillo se encuentra ubicada a 182 Km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue fundada el 31 de julio de 1863, siendo un acontecimiento de suma importancia para la región, ya que formó parte del desarrollo económico y político de la provincia de Buenos Aires, la cual se encontraba en un período de fortalecimiento institucional. La ciudad es atravesada por la Ruta Nacional N° 205, autovía que ha favorecido considerablemente el desarrollo y progreso de la ciudad y por las Rutas Provinciales N° 51, 63 y 215. Además de la localidad cabecera, que lleva su mismo nombre, en el interior se encuentran las localidades de Cazón, Álvarez de Toledo, Del Carril y Polvaredas.

La ciudad de Saladillo fue sede de varios hombres ilustres como lugar para desarrollar sus ideas y actividades políticas, artísticas, deportivas y comerciales, como también, de muchos inmigrantes que decidieron asentarse y formalizar sus vidas, siendo estos los auténticos edificadores.

En un principio era un pueblo que se basaba en la actividad agropecuaria, con el paso del tiempo, se fueron radicando distintas empresas dando lugar a nuevas fuentes de trabajo para la comunidad y las localidades vecinas, generando un gran desarrollo económico.

Esta ciudad contiene una elegante arquitectura de modernas e históricas construcciones. Teniendo lugares para visitar y conocer como museos, plazas, cine, teatro. También, cabe destacar, todas aquellas actividades recreativas, culturales, deportivas, entre otras, que son impulsadas desde el municipio para el disfrute de los saladillenses y vecinos de la zona.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por otra parte, respecto al área educativa cuenta con escuelas de nivel primario, nivel secundario, nivel técnico Profesional, nivel de adultos, Jardines de Infantes y maternal, Centro Educativo Complementario Nº 801,la Escuela Estética, la Escuela Primaria Nº 501, el Centro de Estimulación y Aprendizajes Tempranos Nº 571 y el Centro de Educación Física Nº 77, como también brinda el acceso a muchos jóvenes a un estudio terciario o universitario a través del Centro Universitario Regional Saladillo (CURS). Además, en la ciudad de La Plata cuenta con el Centro de Estudiantes (CEUS) que posee dos edificios y dos casas propias, para diversos jóvenes que deciden seguir una carrera universitaria en la UNLP o terciaria y pueden tener la oportunidad de hacerlo a través de una beca.

Respecto a la salud cuenta con el Hospital Zonal General "Dr. Alejandro Posadas", institución de gran prestigio destacándose dentro de la zona por ser centro de referencia y derivación de ciudades vecinas. Además tiene centros de salud en todos los barrios de la ciudad.

En la actualidad Saladillo se ha convertido en una ciudad con numerosas posibilidades para crecer laboral y profesionalmente, muchas personas de la provincia eligen esta localidad para construir sus vidas apostando al crecimiento y desarrollo de la misma. Este año, en su aniversario toda la comunidad se reúne para celebrar un año más desde su fundación apostando con entusiasmo y compromiso al trabajo y crecimiento.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

D. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.